



Sin pruebas contra candidatos, informa INE

Trece aspirantes al Poder Judicial fueron acusados de incumplir la norma 8 de 8

OTILIA CARVAJAL
nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) difundió el primer informe sobre las denuncias que se interpusieron contra 13 candidatos al Poder Judicial por presuntamente incumplir con la *8 de 8* contra la violencia, en el que se determinó que no hay elementos para acreditar estas infracciones, que podrían costarles el triunfo.

Los consejeros solicitaron una investigación exhaustiva sobre los casos, cuyos resultados finales se entregarán el 15 de junio.

Tres casos corresponden a deudor alimentario moroso; tres por violencia familiar; uno por violencia familiar equiparada; uno por violación a un menor y estar prófugo de la justicia; otro por delitos contra la libertad y seguridad sexuales; uno más por violencia política contra las mujeres; otro por estar prófugo de la justicia; una por hostigamiento laboral y otro por pérdida de los derechos político-electORALES.

Sin revelar nombres, se trata de una candidata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cinco para magistrados de Circuito; cinco para jueces de Distrito; una para una Sala

Regional del TEPJF y otro para un cargo en un Poder Judicial local.

El INE recibió 38 denuncias correspondientes a 26 candidatos.

La consejera Carla Humphrey dijo que llama la atención que en todos los casos se determine que no hay presunta culpabilidad: "Hay casos que, por la gravedad de la conducta denunciada, ameritan una investigación exhaustiva", subrayó.

La consejera Dania Ravel destacó la importancia de la información proporcionada por la ciudadanía, ya que en muchos casos se hacen los requerimientos a las autoridades competentes, pero no son atendidos. ●